

SELIOO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE

Remitan a D. Joseph Caballero con
Don Juan de la Cruz y D. Juan de
Sanchez Leganes pro abades de
la Trinidad que por quanto esta citada
para oy para saber en razon el debito
que se debe a la R. Cam. de Segovia
de donde se tiene el Roman de la
Manana diez duros de la R. Cam. de
la Sevele dando zedula a los Portos

R. Cam.

J

En la M. N. O. M. S. C. en
diez y siete dias del mes de febrero de
mil setecientos once años se firmaron
a favor de la R. Cam. de Segovia
de donde se tiene el Roman de la
Manana diez duros de la R. Cam. de
la Sevele dando zedula a los Portos

